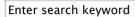
- Home
- Archivo
- Contacto
- Mapa del Sitio







- Campo
- Cultura »
- <u>Deportes</u>
- Educación
- Estadísticas
- Información General
- Internacionales »
- Noticias Destacadas »
- Policiales
- Política »
- Regionales
- Salud
- Sociedad »
- Tecnología
- Turismo

Categorized | Información General, Noticias Destacadas, Salud, Sociedad, Vídeos Destacados

## Claudia Hasanbegovic, "Femicidio y otras formas de violencias contra las mujeres: una cuestión de derechos humanos"

Posted on 29 noviembre 2014.



La Doctora en Políticas Sociales, investigadora, capacitadora, escritora abogada Claudia Hasanbegovic, estuvo el viernes en nuestra ciudad brindando una conferencia por el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, organizado por el Programa de Erradicación de Violencia Familiar de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Bell Ville. Trató el tema "Femicidio y otras formas de Violencias contra las Mujeres: una cuestión de derechos

## humanos".

## Los puntos abordados fueron:

- Género y patriarcado. Mitos sobre la violencia contra las mujeres.
- Violencia contra las Mujeres y Derechos Humanos, marco jurídico internacional y nacional.
- Formas de Violencia contra las Mujeres
- Femicidio: tipos de femicidio, cifras, consecuencias sociales y de género. Las víctimas invisibles del femicidio: huérfanos/as.
- Teorías y explicaciones sobre las posibles causas de violencia contra la mujer
- Aspectos prácticos en respuesta a la violencia intrafamiliar contra las mujeres, niños y niñas.
- Obligaciones y responsabilidades profesionales.
- Informes psico-sociales
- Derivaciones y trabajos en red.

Previo a la conferencia, Claudia en diálogo con <u>informabellville</u>, dijo que "La violencia de contra la mujer sólo puede aplicarse en un contexto de sociedades patriarcales, las que están tan enraizadas en nuestra identidad, que las vivimos y reproducimos sin darnos cuenta. Es la que crea los mitos y estereotipos de la violencia contra la mujer. En el patriarcado se dice que el hombre es superior a la mujer, niños, niñas, ancianos y a todos aquellos hombres que no se comportan como sujeto hegemónico. Ese es el motivo por el cual ese superior tiene el derecho a castigar a quienes son inferiores. La institución del patriarcado nos viene desde hace muchos años, ya desde Roma, donde el pater familia era dueño de la vida y bienes de su esposa e hijos".

Por otra parte, la especialista afirma que "género es lo opuesto a sexo. Este último está dado por la naturaleza, mientras que el primero por la cultura. Son roles asignados socialmente en una cultura y momento histórico determinado a las personas según el sexo con el que nacemos. A partir de ahí se esperan ciertos comportamientos y roles. Esta diferencia no es neutral, ya que unos tienen más poder que el otro. El género, que aparece como una herramienta analítica a partir de los años '70, al igual que raza, clase social, la situación migratoria, nos permite analizar mejor los fenómenos sociales. En la violencia de género hay diferencias importantes en cuanto a los conceptos. No es lo mismo la violencia familiar que la de género. En la familiar hay un análisis neutro en cuanto a las relaciones de poder, no desprendiéndose porqué un miembro puede golpear a otro de la familia. Esta es una definición problemática, ya que el 90% de las víctimas son mujeres, mientras que los victimarios son varones. Eso nos habla de que hay una violencia de género. Quien golpea lo hace porque puede. No porque sea enfermo, ni porque tenga problemas en el trabajo o con el alcohol, sino porque busca dominar y controlar a quien golpea. Es ahí cuando un género es desproporcionadamente más afectado y otro el más agresor, hablamos de violencia de género. Casi todo este tipo de violencia es contra la mujer. Si bien esto data, como mencionamos antes desde los años '70, va en el '90 hubo que cambiar el lenguaje y hablar de violencia de género, el que también incluye a los hombres. La gama es muy amplia: violencia sexual, trata de mujeres para explotación sexual y pornografía, abuso sexual infantil, donde la mayoría de los agresores son varones y miembros de la familia o conocidos. También hablamos de la violencia masculina en la pareja, donde la mayoría de las víctimas son mujeres. Ese análisis de relación de poder en el género, nos permite tener respuestas judiciales diferentes. Si se considera como violencia familiar, la justicia dirá que fue un momento de crisis, siendo así como suceden la mayoría de los femicidios, debido a que se trata de relaciones de poder asimétricas, la denuncia no frena la violencia, lo que es un mito, junto a la solución de separación de la pareja. Si la mujer denuncia la justicia la va a proteger, ya que se esgrime que el hombre golpea porque es alcohólico, tiene problemas mentales o vivió violencia en su infancia. Que la violencia es cuestión de clases sociales. Todo eso son mitos, pues ocurre en todos los estratos sociales donde en la mayoría de las veces el agresor no está alcoholizado, ni enfermo psíquicamente, ni desempleado. Muchos son profesionales. (Es más, los desempleados no son los más denunciados por violencia). Y no es cierto que el maltrato se frene con la separación, ya que el 75% de todos los femicidios suceden en el primer año de separados, es decir, el tiempo en que más riesgo corren las mujeres y niños. Hay dos mitos más que, afortunadamente ya se están erosionando. Uno es que la mujer se queda

porque le gusta. A ninguna mujer le gusta recibir golpes. Otro mito es que si lo hace es porque también es machista y considera que se lo merece, recibiendo también vulnerabilidades psicológicas, económicas, los hijos, se conjungan en el temor de ser asesinadas si dejan a su pareja. Esta es una de

las amenazas más constantes de los agresores. En un femicidio, al hacer historia en esa pareja, se ve que hubo violencia anterior, amenazas y pedido de ayuda por parte de la mujer hacia las instituciones, las que no fueron tratadas con seriedad. Queda todo como un crimen pasional. Sin embargo no hay pasión, ni emoción violenta ni pérdida del control para un femicidio. Es un delito intencional, deliberado y fríamente calculado", afirmó la especialista en la primera parte de la nota.

Claudia Hasanbegovic – Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres: una cuestión de derechos (Primera parte)



Ya en la segunda parte, le consultamos a Claudia Hasanbegovic, lo que argumentan muchos letrados, de alegar emoción violenta en casos de femicidio. "Ya no lo podrían hacer, si bien aún continúan realizándolo. El artículo 80 del Código Penal, que rige desde el 2012, en su último inciso es claro. "No podrá ser aceptada ninguna defensa o atenuante para el delito cuando haya mediado violencia de género". Este es el problema que tenemos con nuestra justicia. Por un lado un texto legal que prohibe la utilización de "emoción violenta" al tratarse de casos de femicidio. Por el otro, una justicia que no ha sido formada aún, ni capacitada desde una perspectiva de género, seguiremos aplicando e interpretando las leyes de una forma patriarcal. El Código Penal no fue hecho para proteger a las mujeres, sino a los varones.

Ante la denuncia de la mujer, la respuesta dependerá del lugar y jurisdicción. En Buenos Aires se creó en el 2008 la oficina de violencia doméstica, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde interviene un equipo interdisciplinario, donde se evalúa si se trata de una situación de violencia. Si lo es, se evalúa el riesgo en el que está la mujer (bajo, mediano, alto o altísimo). Gracias a esas evaluaciones de riesgo, más los informes forenses, los jueces dictan medidas cautelares en las próximas 24 ó 48 horas. Ahí la mujer debe ir a la comisaría a a fin de que le notifiquen al agresor de la restricción. Si el riesgo fue alto, se le impone una custodia policial. De ahí que considero que el botón antipánico debería ser como un accesorio, ya que lo que hay que hacer es controlar al agresor, no a la víctima. Ante la falta de monitoreo, es aquí donde el Estado hace agua ya que un 70% aproximadamente de agresores violan la orden de restricción, donde ocurren muchos de los femicidios.

En Uruguay, desde el año 2013, se implementa un sistema de tobilleras con GPS en los agresores, otorgándosele a la mujer el botón antipánico, brindando apoyo psicológico. Este ejemplo es el que debemos tomar del nuestro país vecino. Si bien Argentina está avanzada en cuanto a la conceptualización de Derechos Humanos, a las ONG, aún está muy atrasada en el control del agresor, donde faltan políticas sociales y una estrategia de control del delito. Hablamos también de la escasa capacitación, que, si bien hay vientos de esperanza, falta mucho aún para la protección integral de la mujer, para lo que considero, se debería crear una justicia capacitada en todas las formas de violencia contra la mujer".

Claudia Hasanbegovic - Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres: una cuestión



Claudia Hasanbegovic, es Doctora (Ph.D) en Políticas Sociales por la Universidad de Kent (Inglaterra); Magíster en Género por el Instituto de Estudios Sociales (Holanda); Diploma en Mujer por la Universidad Internacional de la Mujer (Alemania); abogada (UNLZ). Ejerce la abogacía en temas de Derecho de Familia y Violencia de Género. Es docente universitaria de universidades nacionales e internacionales y como investigadora feminista fundó y coordina EQÍFEM – (Equipo de Investigación Feminista en Género, Derecho y Justicia Social). Es consultora internacional de ONU Mujeres, AECID, Save the Children y otras.

Ex prosecretaria letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2008-2011), asesora ad honorem del Consejo Nacional de la Mujer en la reglamentación de la Ley de Violencia contra las Mujeres 26.485 por la Universidad Nacional de San Martín. Publica tanto en inglés como en castellano y escribe periódicamente para el suplemento Las 12, de Página 12. El 3 de septiembre de 2013, su intervención como entrevistada por el caso Angeles Rawson en el programa "Último minuto" de América 24, propuso el cambio de carátula de la causa de "homicidio criminis causa" por "Femicidio", que permitió procesar a Jorge Mangieri (el portero) por el delito de femicidio. Sus trabajos pueden leerse en su sitio: <a href="www.claudiahasanbegovic.com">www.claudiahasanbegovic.com</a>



Facebook social plugin

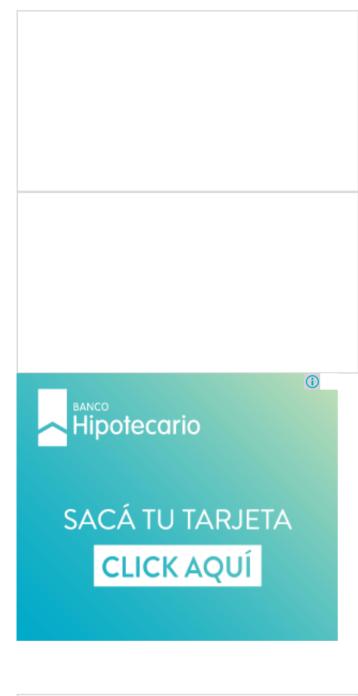
• Suscribirte a nuestro boletín de noticias en tu correo.

Inserte E-mail

ок

## Pronóstico

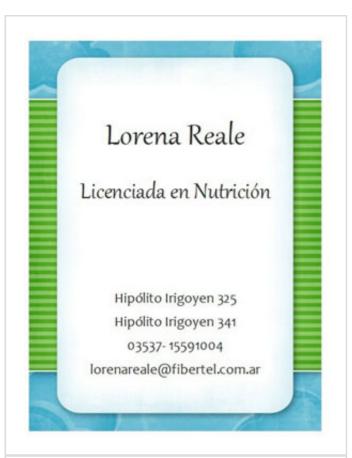






















www.debellville.com



- Popular
- Latest
- **Comments**
- Tags
- Subscribe
- Eliana narra su experiencia de haber vivido en el infierno de las drogas
- Comunicado del consejo municipal de la juventud
- Concejo Deliberante en internet
- La juventud del FC propone un nuevo monumento a la pelota de fútbol sin tiento
- Finalizó Aquarama 2013. La gran fiesta de Bell Ville

© 2014 Informa Bell Ville. Powered by Wordpress.

Gazette Theme by WOOTHEMES

